ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20174143020002273 4**
Fecha: **22-09-2017**
TRD: **4143.020.13.1.971.002273**
Rad. Padre: **20174143020002273 4**

CIRCULAR **4143.020.13.1.971.002273**

PARA: Todo el Personal Administrativo de la Secretaria de Educación y Público en General.

ASUNTO: Responsabilidades de la "SEM" Ante el Proceso de Legalización Documentos de Estudio para el exterior.

Con relación al asunto en mención la Secretaria de Educación Municipal aclara que en función de legalidad de los documentos de estudio que se radican en las ventanillas de la "SEM" no tiene competencia ni vínculo alguno con ninguna empresa o persona en el apostillaje de los mismos, dejando claridad que la única entidad encargada de este proceso en el Ministerio de educación Nacional (Bogotá D.C). dicho esto si acude a cualquier empresa o persona externa para este trámite será bajo su responsabilidad.

Ningún funcionario de esta secretaria está autorizado para recomendar o realizar este ejercicio

Atentamente,

CESAR AUGUSTO OCORO LUCUMI
Secretaria de Educación (E)

Proyectó: Carlos Arturo Restrepo Alegría – Profesional Universitario
Revisó: Liliana Arce García – Subsecretaria Administrativa y Financiera
Elaboró: Jhoanna Carolina Escobar Zapata - Contratista